

# HASTA ENCONTRARLOS!



**La Mujer Panameña Reclama su Soberanía**

pag 2

**Naciones Unidas: 47ª Reunión de la Comisión de Derechos Humanos**

pag 4

**Chile: Ante el Informe Rettig**

pag 5

## "10 Años de Lucha: Contra la Desaparición Forzada"

Hemos llegado a los diez años de lucha por la verdad y la justicia. Diez años en cuyo transcurso nucleamos como en una gran familia a los familiares de detenidos-desaparecidos de América Latina; familiares que buscan desesperadamente a sus seres queridos desaparecidos recorriendo tribunales, cárceles, destacamentos policiales; familiares que no sabían como unirse para buscar solución a su problema, que desconocían el camino legal para esa búsqueda.

La visión y solidaridad de dos personas muy queridas en FEDEFAM: el padre J. Luis Suria y Patrick Rice que convocaron a personalidades humanitarias solidarias y a los familiares de los países que ya se habían organizado para la reunión en San José de Costa Rica en enero de 1981, hizo que se organizara la federación, que a partir de ese momento fue consolidando y unificando la lucha por los desaparecidos.

Años tras años fuimos nucleando más y más asociaciones de familiares porque la práctica aberrante de la Desaparición Forzada fue extendiéndose a lo largo y ancho del continente. Hoy esa práctica ha llegado a otras latitudes: Filipinas, Palestina, Sahara occidental, Kurdistan, Sri Lanka, Irán, Paquistán y otros países más y nuestra experiencia esta sirviendo de ejemplo a los familiares de esos países.

En estos diez años los familiares de los detenidos desaparecidos organizados en asociaciones nos hemos encontrado en sucesivos Congresos y reuniones anuales intercambiando experiencias, recibiendo nuevas denuncias, promoviendo la investigación y proponiendo alternativas de solución al problema. Así el trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo motivó a científicos solidarios a avanzar en la identifica-

ción de los niños secuestrados o nacidos en cautiverio por medio de los Análisis Inmunogenéticos; en el área de la legislación internacional propusimos un Proyecto de Convención contra la Desaparición Forzada e Involuntaria que depositamos en Naciones Unidas en 1982 y en los últimos años hemos trabajado intensamente en la elaboración del Proyecto de Declaración de Protección a Todas las Personas de la Desaparición Forzada e Involuntaria que fue aproba-

do en la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías en agosto de 1990: En cada país

hemos aportado para introducir en la legislación penal la tipificación de este delito de lesa humanidad, superando nuestro dolor y frustraciones.

Hoy, los pueblos marginados del mundo seguimos sufriendo invasiones, desapariciones, asesinatos, masacres, torturas junto a una

violación sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales; los cambios constitucionales y democráticos especialmente en América Latina no han solucionado ni el problema de la Desaparición Forzada ni el de la Impunidad causa importante para mantener vigentes grandes violaciones a los derechos humanos.

En ese marco y al cumplir diez años de lucha y a pesar de la impotencia y frustración reafirmamos nuestra decisión de seguir sin cansancio nuestra lucha contra la Desaparición Forzada y por la VERDAD CON JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES.

María Alexiu  
Presidenta FEDEFAM



Panamá

## Reclama su Soberanía



A un año de la invasión norteamericana a Panamá, el 20 de diciembre de 1989, los sueños de Justicia y Democracia se han convertido en una real pesadilla para todo el pueblo, es la voz de la Coordinadora Nacional de la Mujer, creada para impulsar la revalorización de la mujer (a nivel individual y social) ante la situación de desvalorización como género y de explotada y marginada social, al igual que el resto de los sujetos populares. A la labor de organización y concientización de la mujer panameña para la defensa de sus derechos, incorporan un servicio de asesoría legal para defenderlas en su problemática cotidiana, bien sea en asuntos familiares o laborales.

Desde su creación la Coordinadora Nacional de la Mujer en su quehacer diario, a través de los Círculos Femeninos de Reflexión en los sectores populares y de su publicación periódica "Nuestra Voz", ha definido un norte: Es hora de rescatar nuestra Voz para decir, Panamá para los hombres y mujeres de este País, basta de injerencias externas, basta de corrupción estatal, construyamos una propuesta de desarrollo nacional para las grandes mayorías desposeí-

das. Hoy protestan la Ley recientemente aprobada por el Gobierno para avallar el despido a los servidores públicos, educadores, profesionales, médicos y demás empleados públicos, incluidos dirigentes y dirigentas de los gremios y sindicatos, que participen en paros, huelgas, en marchas. Denuncian al Gobierno que con este nuevo atropello viola el fuero sindical, el fuero maternal, viola el principio del debido proceso y presunción del derecho a que tiene toda persona, viola los convenios 87 y 98, ratificados por Panamá ante la Organización Internacional del Trabajo.

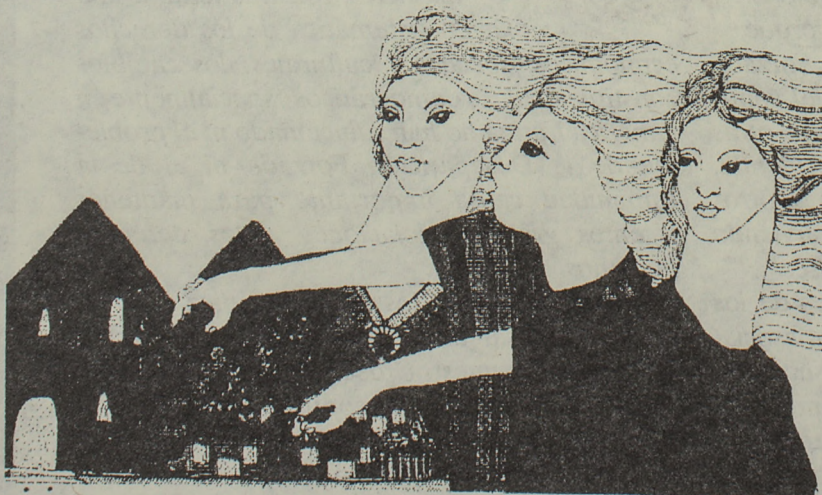
A las muertes de miles de panameños, el desconcierto por los familiares desaparecidos, la exhumación parcial de cadáveres de las fosas comunes localizadas, los refugiados de El Chorrillo, Colón y otros sitios del país que aún no cuentan con viviendas, se agrega la implementación del programa de ajuste económico del Presidente Endara, que ha arrojado como resultado: despido masivo de miles de trabajadores panameños, creciente número de niños en los semáforos pidiendo para comer, el deterioro acelerado de los servicios de atención a la salud, la escalada en los

precios de los artículos de primera necesidad y el aumento del precio de la gasolina. La Coordinadora Nacional de la Mujer informó que han creado el Comité de Mujeres Unidas por la Vida para poder hacer frente a toda esta situación. Se trata de una iniciativa en la que están participando distintas organizaciones, asociaciones, centrales sindicales, realizando un trabajo unitario.

El 2 de enero del presente año, dirigen una carta al Presidente Endara preguntándole ¿cómo podemos exigir valores cívicos y morales, que compartimos plenamente, cuando hay un pueblo hambriento y sediento de las más elementales condiciones de vida?. Le hablan en su condición de Madres, de mujeres trabajadoras y desempleadas: somos mujeres, constituimos parte fundamental en la vida del ser humano, de nosotras depende la vida, la reproducción, el crecimiento, conocemos la entraña del hogar; por eso le plantean al Presidente en su calidad de dirigente del Gobierno actual, la situación que están viviendo las familias panameñas, y le piden un momento de reflexión para que cese la violencia, la agresión contra el pueblo y la frialdad con que se miran las necesidades de sus hijos.

El Comité de Mujeres Unidas por la Vida demanda del Gobierno el restablecimiento de las negociaciones de los puntos planteados por la Coordinadora Nacional por el Derecho a la Vida, la derogación de la Ley 25 y de la Ley 23, la restitución a sus puestos de todos los trabajadores que han sido despedidos, el cese a los aumentos de los productos de primera necesidad y de la gasolina, el abrir y mantener abiertos los Centros de Orientación Familiar, el respeto al fuero de maternidad y sindical, y el retiro de la presencia militar norteamericana en su suelo patrio. La Nación panameña labra un camino hacia la recuperación de su soberanía, así lo recoge Coordinadora Nacional de la Mujer en una de sus publicaciones: si no retomamos nuestra dignidad hoy, mañana no tendremos el derecho de mirar a nuestros hijos a la cara. No le podemos heredar un país ocupado y antipopular, tenemos que comenzar a construir con nuestras protestas y luchas una Real Democracia y una Justicia Verdadera para todos los panameños.

***Si no retomamos nuestra dignidad hoy,  
mañana no tendremos el derecho de mirar a  
nuestros hijos a la cara.***



Dibujo: Rafael Cuevas, publicado en revista Centroamérica/USA n° 5 '88.

## Convención sobre los Derechos del Niño

De cómo ha avanzado la lucha por el derecho a la infancia podemos leerlo en un capítulo de su larga historia, el capítulo que recoge el proceso para la aprobación y puesta en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño. Podemos rastrear sus orígenes en la propia Declaración Universal de derechos Humanos, sin embargo fue en el marco de la Sociedad de las Naciones que dibujaron los primeros trazos de directrices generales para proteger a los niños. Es así como en 1924, a instancias de la Unión Internacional de protección a la Infancia, la Sociedad de las Naciones aprobó una declaración sobre los derechos del niño: Carta Mundial de Protección a la Infancia.

Tras la II Guerra Mundial la misma Unión Internacional abogó porque Naciones Unidas adoptara una versión más amplia de dicho documento. La Declaración de los Derechos del Niño -nombre con el que se le conocía a ser adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1959. A la fecha se han realizado en todo el mundo dos jornadas Año Internacional del Niño, con miras a fortalecer la prác-

tica de los ideales enunciados en la Declaración. No obstante las opiniones que dudaban de la utilidad de un tratado internacional más, se impusieron las voces que abogaban por una acción más decidida, como por ejemplo la preparación de un tratado que, firmado y ratificado por los países, fuera de cumplimiento obligatorio para ellos.

En 1979 el Gobierno Polaco formula una propuesta en esta dirección. Durante la década de los 80 se asiste a un arduo proceso de redacción del texto en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, siendo motivo de varias revisiones el artículo 54. El resultado fue un tratado bastante completo en el que se estipulan los derechos del niño y que trasciende las barreras culturales, políticas y económicas. habiendo obtenido la aprobación de la Asamblea General, la Convención entrará en vigor cuando 20 países la hayan ratificado. En ella se establecen los mecanismos básicos para el ejercicio de una vigilancia internacional sobre el cumplimiento de los compromisos acordados, y se obliga a los estados signatarios a informar pública y

periódicamente sobre la situación de los niños en sus respectivos países. La novedad de este Tratado, entre otras, consiste en el reconocimiento del niño como individuo, cuya necesidades evolucionan con su edad y madurez; como sujeto que tiene derecho a un crecimiento armónico y a la participación en el bien de su comunidad familiar, local y nacional. El instrumento de Naciones Unidas garantiza la facultad de los niños a expresar sus opiniones, a pensar libremente, a reunirse con otras personas y a tener acceso a una información exacta y comprensible en su lenguaje e idioma. (de *informedh* N°87).



Dibujo: Yaskara Rojas 6 años, Primer Premio del Concurso de Dibujo de Dirección Cultural, Municipalidad de Cochabamba, Bolivia

## CORREO SOLIDARIO



### PRIMERA CONVOCATORIA III Conferencia Internacional

Entre el 24 y 29 de noviembre de 1991, se realizará en Santiago de Chile la III Conferencia Internacional, de Centros Instituciones e Individuos que trabajan en la asistencia a víctimas de la violencia organizada: salud, represión política y derechos humanos. En la Segunda Conferencia Internacional realizada en Costa Rica, en noviembre de 1989, los participantes decidieron realizar la tercera conferencia en 1991.

El Comité Organizador, compuesto por 10 personas, comunica que los temas a discutir en la Conferencia serán: refugiados y exilio, tortura y violencia organizada, victimización y justicia, aspectos éticos en atención a las víctimas de la violencia organizada, y finalmente, racismo y grupos étnicos.

Invitan a participar y enviar ponencias enmarcadas en estos temas, la fecha límite para recibir síntesis ha sido fijada para el 30 de Marzo 1991. La Comisión de Programa evaluará y selec-

cionará los mismos para incluirlos en el programa oficial. Lamentan no poder subvencionar los gastos de traslado y estadía.

Ruegan comunicarse con Elisa Neumann a: Manuel Rodríguez 33, Santiago de Chile. Teléfonos (562) 6957534, 6955931 y Fax (562) 6988609

### HAITI

FEDEFAM, a través de su Secretaría Ejecutiva, fue invitada a participar en las "LAVALASSIENNES", o fiestas de la limpieza, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la República, del Padre Jean Bertrand Aristide.

Saludamos desde las páginas de "Hasta Encontrarlos", las lavalassiennes y con ellas el advenimiento de la DEMOCRACIA. El pueblo haitiano con las votaciones del 16 de diciembre pasado, del respaldo abrumador del 70% a la candidatura del Padre Aristide y de la jornada de lucha frente al fracasado golpe del 7 de enero, demostró su firme

determinación de abrirle un cauce nuevo al país en la solución a la grave problemática económica-social, intensificada tras cinco años de caos luego de la caída del dictador Jean-Claude Duvalier.

Para FEDEFAM tiene especial significación la invitación del Presidente Jean Bertrand Aristide, tomando en cuenta el enorme sacrificio de su valiente pueblo y de la empinada cuesta que le ha tocado remontar al líder de este proceso: la posición del arzobispo de Puerto Príncipe y de la Embajada del Vaticano, empeñados por años en exiliar al Padre e impedir su labor social; incluso el arzobispo Monseñor Wolf Ligonde acusó a Aristide, en una de sus homilias, de querer instalar el "socialbolchevismo" en Haití; la intentona de golpe encabezada por Roger Lafontant y sus "tontons macoutes", hasta las presiones externas que ha tenido que enfrentar para poder llegar al Gobierno y plantear su programa, que puede resumirse en "Justicia, participación y transparencia".



# 47ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas comenzó su 47ª sesión el 28 de enero y culminó su trabajo el 8 de marzo en el Palacio de Naciones en Ginebra, Suiza.

Se eligió a los directivos de la 47ª sesión resultando:

**Presidente:** Enrique Bernales Ballesteros (Perú) que es también Relator Especial sobre la Cuestión de los Mercenarios.

**Vicepresidentes:** Goetz-Alexander Martius (Alemania)  
Kojo Amoo-Gottfried (Ghana)

Vladimir A. Vassilenko (Ucrania)

**Relator:** Masahino Tauchi (Japón)

En la sesión inaugural pronunció un discurso la Presidenta de la 46ª sesión la Señora Purificación Valera Quisumbing de Filipinas declarando que el momento no era optimista por la guerra del Golfo Pérsico e hizo un llamado a los delegados para que examinen las violaciones de los derechos humanos con toda atención. Señaló que el próximo año se tomarán importantes decisiones sobre temas que han sido positivamente desarrollados: adopción de la Convención sobre la protección y los derechos de todos los trabajadores migrantes; elaboración de principios relativos a la protección de personas que sufren enfermedades mentales, el trabajo del relator especial sobre problemas de pornografía, prostitución infantil y venta de niños, realización de numerosos seminarios y talleres sobre los derechos humanos en Asia. Destacó que ha sido reforzada la cooperación y coordinación entre la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías. También dijo que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) decidió aumentar con 10 miembros el número de integrantes de la Comisión y que por Resolución 45/155 la Asamblea General de Naciones Unidas ha decidido organizar en 1993 una **Conferencia Mundial sobre los Derechos del Hombre**.

Luego intervino el Señor Jan Martenson, Secretario General Adjunto para los Derechos Humanos y finalmente el Presidente electo de la 47ª sesión, Dr. Bernales Ballesteros que entre importantes

afirmaciones dijo que "La protección de los Derechos del Hombre por las Naciones Unidas debe ser independiente de las contingencias políticas".

## Trabajo de la Comisión

La Comisión realizó su trabajo discutiendo numerosos problemas enmarcados en 26 Temas. Para cada uno de ellos se presentaron Informes de Expertos, Relatores Especiales, Grupos de Trabajo que permitieron examinar con profundidad los distintos problemas de violaciones a los derechos humanos en el mundo.

La 47ª sesión de la Comisión contó con la presencia de numerosos delegados de los Estados Miembros: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burundi, Canadá, Colombia, Cuba, China, Chipre, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Filipinas, Gambia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Italia, Japón, Madagascar, Mauritania, México, Marruecos, Paquistán, Panamá, Perú, Portugal, República Federal Checa y Eslovaca, Senegal, Somalia, Swazilandia, Suecia, Ucrania, Unión Soviética, Venezuela, Yugoslavia y Zambia.

También estaban los delegados de los Estados Observadores, Organizaciones Intergubernamentales y Organizaciones No-Gubernamentales, que hicieron numerosas intervenciones en los distintos puntos del Temario.

El trabajo de la Comisión terminó con la discusión y aprobación de las Resoluciones sobre cada uno de los puntos examinados, la mayoría sin votación y por consenso, naturalmente luego de intensas y difíciles negociaciones especialmente sobre los temas más conflictivos.

## Participación de FEDEFAM

La delegación de FEDEFAM estuvo integrada por las siguientes personas: María Alexíu de Ignace (Presidenta), Loyola Guzmán (Secretaria Ejecutiva), Alicia de García (Secretaria Finanzas de FEDEFAM y representante de COMADRES, El Salvador), Margarita Alemán (CODEFAM, El Salvador), Ana

Miranda (COMAFAC, El Salvador), Nineth de García y Aura Farfan (GAM, Guatemala), Mohamed Fadel E. Kaid (AFAPREDESA, Sahara), Sahin Engizek y Baba Sayed (Asociación de Familiares y Amigos de Presos del Kurdistan), Lidia Vargas y Magda Sánchez (Representantes de FEDEFAM en Ginebra, Suiza).

FEDEFAM participó en los Temas siguientes:

**9 El Derecho de los Pueblos a su autodeterminación.**

**10 Desapariciones Forzadas e Involuntarias y la Tortura y otros crueles degradantes e inhumanos.**

**11 Promoción y Fomento de los Derechos Humanos.**

**12 Cuestión de la Violación de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales en cualquier parte del Mundo.**

**19 Informe de la Subcomisión de Prevención de las Discriminación y Protección a las Minorías.**

**21 Servicio de Asesoramiento en Materia de Derechos Humanos.**

**24 Situación de la Convención de los Derechos del Niño.**

**25 El Papel de la Juventud en la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio.**

Un punto importante era la aprobación del Proyecto de **"Declaración de Protección a Todas las Personas de la Desaparición Forzada e Involuntaria"** preparada y aprobada en la Subcomisión. Lamentablemente no se aprobó y ha quedado el compromiso de que la 48ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos apruebe este Proyecto. Con este fin habrá un Grupo de Trabajo Intersesional antes de la reunión de la Comisión, donde los Estados y Organizaciones No Gubernamentales e Intergubernamentales podrán hacer conocer sus observaciones y propuestas.

La delegación de FEDEFAM hará conocer su Informe a la reunión del Comité de Dirección que se reunirá en Caracas próximamente y evaluará su trabajo para tomar decisiones al respecto.

Ginebra, marzo 1991

## De Cara a la Verdad

*El lunes 4 de marzo, el Presidente de Chile Patricio Aylwin, dió a conocer a la Nación los resultados del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación. De él se desprende una condena inapelable al régimen de 16 años y medio del General Augusto Pinochet, por violación a los Derechos Humanos. Días antes, el 25 de febrero, la AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS dirigió una carta al señor Presidente. Carta y testimonio de años de lucha que, bien puede ser voz de la conciencia nacional chilena y respuesta a quienes pretenden librar de responsabilidades al principal causante de toda esta tragedia. Entregamos a Ustedes el contenido íntegro de la carta.*

Señor  
Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República  
Presente.

Estimado don Patricio:

Nos dirigimos a Ud. primeramente para valorar el significado y la importancia de esta primera reunión en que podemos analizar el problema de los Derechos Humanos en Chile y en particular el de los Detenidos-Desaparecidos, en momentos en que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación ha finalizado su labor.

Pasaron largos 17 años desde que en Chile se impusiera una dictadura con el resultado de miles de víctimas y entre ellas nuestros familiares Detenidos-Desaparecidos; sin que el país tuviera conocimiento oficial de ellos.

En el problema de los Detenidos-Desaparecidos se consumó todo el horror de la dictadura. Detrás de él estuvo la cuidadosa planificación y el concierto llevado a cabo tras un objetivo muy claro, el exterminio de opositores políticos. Podemos afirmar sin lugar a dudas que en este drama se resumen todas las violaciones a los Derechos Humanos y se viola el derecho más importante, el derecho a la vida.

Porqué decimos que en el problema de los Detenidos-Desaparecidos se reflejan todas y cada una de las más graves violaciones a los derechos del hombre, porque nuestros familiares fueron perseguidos por ideas y su oposición activa al régimen militar, fueron por tanto presos políticos; sabemos cómo y bajo qué circunstancias fueron muertos un número aproximado de 72 de ellos, por lo tanto fueron ejecutados políticos; un número aproximado de cuarenta de nuestros familiares fueron detenidos más allá de nuestras fronteras, está por lo tanto presente aquí el exilio político precedido de detención con desaparecimiento; los nuestros fueron secuestrados, fueron torturados, sometidos a las peores barbaries, y se desconoce su paradero. El problema de los Detenidos-Desaparecidos es, Señor Presidente sin duda un compendio de horrores que siguen vigentes.

Es por todo lo anterior, que queremos entregarle algunas proposiciones

tendientes a encontrar una urgente solución a este problema que hoy abordamos.

Nuestra lucha ha estado cimentada durante todos estos años sobre la base de la consigna: DONDE ESTAN, VERDAD Y JUSTICIA. Detrás de esta frase largamente repetida hay elementos más concretos, que hoy es necesario señalar aquí.

1º La necesidad de esclarecimiento de los Detenidos-Desaparecidos caso a caso. No nos sirven soluciones globales, para nosotros es un imperativo de amor, es imperativo moral, es un imperativo ético, es un imperativo de reconciliación saber lo ocurrido con cada uno de nuestros hijos, esposos, padres, hermanos, y parientes desaparecidos. Si nuestros seres queridos están muertos no nos satisface el conocimiento moral del hecho, sino la concreción de la muerte, o sea saber dónde están sus restos.

Especial preocupación tenemos en que se determine la suerte corrida por las criaturas nacidas en cautiverio. Ocho mujeres fueron secuestradas en estado de gravidez, en algunas de ellas su estado era muy avanzado como es el caso de Michelle Peña Herreros, quien tenía ocho meses de embarazo cuando fue secuestrada. Esa criatura necesariamente debió nacer y es su paradero, su destino, el que queremos conocer. Así como el de los otros niños.

2º Deberán ser los Tribunales de Justicia la instancia natural en que la verdad y la suerte de los Detenidos-Desaparecidos sea acreditada y se sancione finalmente a los responsables. De allí la necesidad urgente de una profunda reforma a ellos para que den fiel cumplimiento a los postulados sobre los cuales se sustentan sus deberes.

3º Se deberá anular la Ley de Amnistía que permitirá la reapertura de todos y cada uno de los casos de los Detenidos-Desaparecidos, aunque los culpables hayan sido amnistiados en los procesos seguidos durante la dictadura.

Referente a la prescripción estimamos que debe contarse los años, desde la instalación del gobierno democrático, es decir estimamos que no puede computarse el tiempo que duró la dictadura, debemos considerar que éstos han sido calificados como delitos contra la huma-

nidad, por tanto, imprescriptibles e inamnistiables.

No podemos pensar siquiera, que aquellos que fueron responsables de matanzas como la de campesinos en Lonquén, Pisagua, Lota, Chihuido y tantos otros sigan en libertad y sus delitos queden impunes. Creemos que los ideólogos, los responsables directos e indirectos de estos crímenes deben ser sancionados como corresponde a todo país con gobierno democrático. Ante esto pedimos que se establezca un sumario interno dentro de las Fuerzas Armadas, para establecer responsabilidades, y pedir la renuncia a quienes aparezcan responsables de violaciones a los Derechos Humanos.

Entendemos por Justicia establecer las responsabilidades individuales de quienes planificaron, ordenaron y participaron en las detenciones y desaparición de personas. Queremos Justicia para que todos entiendan que el crimen jamás debe resultar victorioso sobre la vida y la exigencia ciudadana. La Justicia no es transable, no puede estar sujeta a negociación posible; la Justicia es la dimensión humana de una proposición democrática donde los entes actúan en ella y se comprometen con este valor fundamental del humanismo.

El Estado pervierte sus funciones si da pasos a la impunidad. La impunidad jamás podrá ser un argumento para una posible reconciliación. Entendemos que en lo ocurrido en Chile, no todos están comprometidos; pero en honor a la VERDAD y la JUSTICIA decimos, que los que resulten responsables de violación a los Derechos Humanos, deben recibir el castigo moral de la sociedad, y la que los Tribunales de Justicia deberán imponerles.

4º Elaborar una política coherente de reparación del año causado a las víctimas y sus familiares. Cuestión que comprende tanto la responsabilidad civil de los directamente responsables como la necesaria responsabilidad del Estado. Pero cualquier política a este respecto pasa primero por el esclarecimiento de la verdad sobre la suerte corrida por nuestros familiares. Conocer la verdad respecto de cada Detenido-Desaparecido es la única forma de que cada familia adquiera la certeza respecto de la suerte corrida por su familiar, si se

encuentra vivo o muerto. Y esa certeza es la única realidad que le permitirá poner término a la incertidumbre permanente, en que ha debido vivir durante estos años.

Esta verdad, estamos ciertas, nos enfrentará a un cuadro de horror, como los que hemos ido conociendo en su tremenda crudeza en los hallazgos de osamentas y que no debe ser silenciada.

¿Para quién podría ser más doloroso, que para nosotros mismos saber lo que ocurrió con ellos? Sin embargo, sabemos que nuestro deber es que se conozca públicamente todo el sufrimiento y la crueldad oculta durante tantos años.

No es negando el crimen como vamos a alcanzar la Justicia y la tranquilidad como pueblo. No es acallando el dolor por decreto, como en algún momento lograremos la paz y la reconciliación en el país. Nos negamos a indemnizaciones sobre la base del ocultamiento de la Verdad, o de un borrón y cuenta nueva. Porque nos preguntamos ¿Es posible la reparación en cualquiera de sus expresiones, al margen de los objetivos de profundo contenido ético como lo son la Verdad y la Justicia?.



5º Queremos plantearle la inquietud que nos produce que el aparato represivo que hizo posible no solo la ejecución de tan graves violaciones a los Derechos Humanos, sino también de aquellos mecanismos que permitieron su impunidad, de hecho sigan operando. Es urgente su desmantelamiento total.

6º La necesidad urgente de establecer en nuestra legislación la detención y desaparición como un crimen contra la humanidad, e igualmente propender a que exista una legislación internacional en este sentido.

Valoramos la decisión de su Gobierno de apoyar en Naciones Unidas el "Proyecto de Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada e Involuntaria".

7º Solicitamos a Ud. que el Informe que elaboró la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación sea difundido a todo el país de manera que ningún chileno quede ajeno a esta Verdad. Creemos que el informe debe ser parte de la historia de Chile, y como tal debe ser estudiado en colegios y universidades para que NUNCA MAS se repitan hechos tan horrosos como los que Ud. ha conocido en la lectura del Informe.

Don Patricio, no queremos dejar de señalar que muchas de las cuestiones aquí planteadas tienen, sin duda, distintos matices y que, para llevarlas a efecto habrá que hacer estudios jurídicos profundos. Así lo entendemos, y lo queremos explicitar en esta carta comprometiéndonos a estudiar, conversar y discutir con Ud. o con quien sea necesario las proposiciones que al respecto Ud. nos entregue.

Sin embargo, también queremos decirle que nosotros somos y actuaremos siempre como familiares de los Detenidos-Desaparecidos, y que como tales plantearemos siempre nuestro quehacer y nuestras demandas mientras éstas no sean satisfechas.

Una vez más queremos valorar la iniciativa de crear la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y el trabajo por ella realizado, de las propuestas que Ud. haga dependerá si fue efectiva para la necesidad de la paz y la reconciliación en el país.

Atentamente se despiden de Ud.

Santiago, 25 de Febrero de 1991.

## La Guerra en el Golfo es También un Atentado a la Humanidad

*El Mundo está en vilo, dice el comunicado de MADRES Y FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DEL URUGUAY al pronunciarse sobre la Guerra del Golfo. No obstante haberse producido el fin de la confrontación bélica, entregamos a ustedes el contenido completo del comunicado por considerar que su valor conceptual y de condena a la guerra persiste vigente más allá del decretado final de la conflagración.*

### El mundo está en vilo

Un puñado de gobernantes para quienes las ganancias y el poder importan más que todo, aún más que la vida humana (la de todos, la de los inocentes, la de quienes participan y la de los que no participan) y que la naturaleza (la que hoy estropeamos y derrochamos y la que a pesar de nosotros le correspondería al mundo de mañana) han empezado la guerra.

Pretendieron hacernos creer que sería una guerra "estrictamente militar", una breve y aséptica "intervención quirúrgica", pero desde su comienzo fue evidente (por más que se oculte) que tiene la lógica macabra de toda guerra.

Además en esta guerra absurda y depredadora se gasta en matar pueblos mucho más de lo que se está dispuesto a brindar a los pueblos pobres para vivir.

El crimen no podía ser más horroso; sólo hay una cosa que aumenta su vileza: la hipocresía de los argumentos

destinados a "explicar" la aventura, a ocultar su rapacidad.

Invocar valores nobles en esta masacre logra solo ofender a la gente, que no es olvidadiza ni tonta, y a esos mismos valores que requieren autoridad moral para ser invocados y más para actuar en su nombre.

Por más que se quiera barnizar de justa o de santa, esta guerra es injusta e infame.

Tal vez los belicistas de hoy piensen -como los de épocas no tan lejanas- que "una mentira mil veces repetida (y ahora millones de veces televisada) se transforma en verdad". Pero hoy -como ayer- el sol no se tapa con un dedo y tarde o temprano sus propios pueblos les exigirán los por qué y harán justicia a los responsables del horror.

Por ahora ya podemos sacar una conclusión: el mundo carece de mecanismos efectivos que garanticen la supremacía de los derechos de hombres y pueblos, de la justicia frente a la prepotencia y los apetitos de los poderosos.

El sistema destinado a la convivencia civilizada muestra una vez más las fisuras por las que se filtran arbitrariedades y monstruosidades. La humanidad deberá hacer denodados esfuerzos para perfeccionar estos instrumentos. Será una dura tarea a iniciar después de esta nueva y amarga falencia.

Hoy, lo esencial es lograr el cese inmediato de la guerra y un diálogo que aporte verdaderas soluciones a la atribulada región de Medio Oriente, en las que todos los pueblos que la habitan encuentren una salida justa, humana y digna a su situación y en la que esté respetado su derecho a la autodeterminación, a la paz y a la libertad.

- **EXIGIMOS** al gobierno uruguayo una actitud responsable, sin embanderamiento improvisados y desacordes con el sentir y el pensar de la mayoría de la ciudadanía:

- **SOLICITAMOS** a todos los gobiernos latinoamericanos que asuman una actitud activa a favor de la paz y del diálogo en busca de una solución justa en

Medio Oriente, sumando su esfuerzo a los que en tal sentido se están realizando a nivel internacional.

- **RECLAMAMOS a la ONU** y especialmente al Consejo de Seguridad transitar caminos que conduzcan al cese inmediato de las hostilidades, adoptando una postura activa e imparcial.

- **EXHORTAMOS** a nuestro pueblo a continuar adoptando posiciones a favor de la paz y a quienes ya han asumido

una postura en tal sentido a incrementar las acciones que a su juicio contribuyan a lograr dicho objetivo.

A todos les expresamos, junto a nuestro compromiso con la vida y la paz, nuestra disposición de contribuir con toda nuestra humilde fuerza a esta causa y a coordinar esfuerzos destinados a lograr un movimiento a nivel nacional que exija el respeto permanente y consecuente a la autodeterminación de los

pueblos y demás derechos colectivos e individuales, sustentos ineludibles de la paz.

**Porque Defendemos la Vida  
Exigimos la Paz,  
Porque Defendemos la Paz  
Exigimos Justicia**

Montevideo, 29 de Enero 1991

## Honduras



*"Ni Olvido, Ni Perdon, Por la Vida y por la Paz, Hasta Encontrarlos", fueron las consignas del COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS EN HONDURAS (COFADEH) en su octavo aniversario. El 30 de noviembre COFADEH cumplió ocho años de peregrinaje, protesta y búsqueda, con aliento renovado para proseguir la lucha. Con diversas actividades celebraron la fecha.*

En el diario TIEMPO publicaron una reseña histórica que respaldaron solidariamente 16 organizaciones populares. En la mañana Radio América difundió un reportaje con los testimonios de dolor de COFADEH y su condena al Gobierno por su desinterés y complicidad. Por la noche su Presidenta Liduvina Hernández y Josefina Maradiaga asistieron al programa "Temas y Noticias" del Canal 3 para exponer su historia y la razón de su lucha. Igualmente en Radio América, "Coloquio Científico" de la periodista Olga Iris Mencía, estuvo abierto a Liduvina Hernández y al compañero Leonel Casco, quienes expusieron sobre el tema de los desaparecidos, su búsqueda y la actitud del Gobierno frente a esa realidad.

La lucha desarrollada por COFADEH cuenta con amplio reconocimiento nacional e internacional. El licenciado Aníbal Delgado Fiallos escribe en el diario TIEMPO: COFADEH fue fundada en los momentos más dolorosos para nuestra Patria, cuando centenares de hogares se cubrieron de luto y de pena ante la embestida brutal de un gobierno liberal cuyo máximo representante rezaba el Santo Rosario todos los días y comulgaba todos los domingos, primeros viernes y días de guardar.

A lo largo de su dilatada trayectoria ha sido firme en el cumplimiento de su propósito de unir a los familiares para exigir castigo a los culpables, porque "la impunidad es un insulto a los dolientes y al espíritu piadoso de los hondureños". El primer viernes de cada mes se concentran en la Plaza La Merced de Tegucigalpa para que nadie olvide el genocidio de la década del 80 y para seguir exigiendo el castigo a los responsables de los crímenes.

El arzobispo de la Iglesia Episcopal Sudafricana y Premio Nobel de la Paz 1984, Desmond Tutu, también se hizo eco del dolor y la sed de justicia del pueblo hondureño, al hablar con el Presidente Callejas sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo su mandato y sobre el esclarecimiento de la situación de los presos políticos. El líder negro sudafricano llegó a Honduras el 10 de diciembre pasado para asistir al XI Sínodo de la Iglesia Episcopal hondureña (San Pedro Sula del 11 al 14 de diciembre 1990). Luego de salir de la casa de Gobierno fue recibido por mantas y pancartas en alusión a los líderes populares desaparecidos y asesinados. Recibió de manos de COFADEH información documentada sobre la situación en el país, tras lo cual

oró por los desaparecidos y sus familiares, por la liberación de los presos políticos y el cese a las violaciones al derecho a la vida y a la libertad.

El Gobierno ordenó una "investigación profunda" en torno a las desapariciones de personas ejecutadas en el país durante la pasada década, según información suministrada a la agencia ACAN-EFE por el Ministro de Gobernación Francisco Cardona. El mismo Presidente Callejas ha dicho que no tendrá tranquilidad mientras no se cuente con un informe veraz de lo que pasó con los desaparecidos. Entre 1979 y 1989 desaparecieron en Honduras 143 personas, la mayoría por razones políticas, según registros del COFADEH, y no descansará ni cesará en su actividad hasta esclarecer cada uno de los casos y hacer justicia.

En sus ocho años COFADEH dijo: consideramos nuestro deber salir ahora a las calles a gritar y manifestar con nuestra presencia el repudio por las desapariciones forzadas y también por las demás formas de violar la vida, la seguridad, la integridad y la dignidad de todo un pueblo. La frustración del pueblo es también la nuestra, pero igual es de ambos la esperanza por una democracia de verdad.

**HASTA ENCONTRARLOS:** publicación bimestral de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (FEDEFAM). Autorizamos la reproducción de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse envíe en carta certificada este formulario con giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares para América Latina y el Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos, Apartado Postal 2444. Carmelitas 1010-A. Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCIÓN:  
Nombre y Apellido \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_

(Ciudad - Código Postal - País)

Pago \_\_\_\_\_ Canje \_\_\_\_\_ Por \_\_\_\_\_  
Suscripción anual: América Latina y el Caribe: US\$ 5.00, Resto del Mundo: US\$ 10.00

## En Vigilia Continua

En palabras de Monseñor Ubaldo R. Santana S., que dirige la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, el Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos Febrero-Marzo de 1989, es un pequeño David que se yergue una vez más frente al gigante Goliat de la enrevesada Administración y la desesperante lentitud de la Justicia.

Madres y Familiares han cargado su dolor a cuesta y han emprendido el camino para esclarecer la verdad y demandar justicia. A dos años de aquellos trágicos sucesos, la versión oficial insiste en que sólo hubieron 277 víctimas fatales. El Ministro de la Defensa para la época, asegura que no hay un solo cadáver enterrado en fosa común. COFAVIC con su perseverancia y valentía ha respondido: **En La Peste Estamos Desenterrando la Verdad.**

"La Peste es el lugar más alto de una montaña solitaria, de una montaña de muerte", nos dice el Padre Matías Camuñas. COFAVIC tiene una lista con nombres y cédulas de identidad, que sobrepasa las 400 personas; debiendo acotar que no todas las familias reclamaron a sus muertos, bien por miedo, temor a represalias o por un oscuro sentimiento de culpa, que cierta campaña publicitaria oficial se encargó de sembrar en la mente de muchos venezolanos.

Luego de un largo peregrinaje por la Justicia venezolana y de sortear interminables obstáculos: puertas cerradas,

orientación del Gobierno de minimizar la cobertura periodística a sus actividades, hostigamiento y detenciones a sus miembros, COFAVIC logró el pronunciamiento de la Fiscalía General de la República el 20 de septiembre de 1990, en relación a la consulta hecha sobre la legitimidad de la petición de exhumación de cadáveres de la Fosa Común localizada en Cementerio General del Sur.

El Juez Saúl Ron del Tribunal X Penal de Caracas, a solicitud del Fiscal 74 Dr. Hernando Cuenca, comenzó el proceso de exhumación de cadáveres el 26 de noviembre pasado. Hasta el presente se han exhumado 69 cadáveres, aproximadamente a 1,30 mts. de profundidad; de los cuales se han identificado dos: José del Carmen Pirela y Leobaldo Salas Guillén. Las precarias condiciones de trabajo del solidario equipo de antropólogos argentinos y venezolanos, las limitaciones impuestas por la misma situación de la Medicatura Forense, dificultan aún más la celeridad del proceso. Día tras día, noche tras noche, en guardias ininterrumpidas, familiares y gente de las diferentes comunidades de Caracas velan en carpas cerca de las Fosas Comunes, para que el proceso de excavaciones y exhumaciones no sea entorpecido. La lucha emprendida por los familiares a lo largo de estos dos años tiene por objetivo, **primero**, establecer el paradero exacto de los desaparecidos; **segundo**, que los cadáveres puedan tener sepultura de

acuerdo a sus creencias religiosas, y **tercero**, contribuir con los resultados al proceso de esclarecimiento de la verdad, al determinar el número de víctimas y las razones de sus muertes.

En ese mismo lugar, el día 27 de febrero inmediato pasado, el Cardenal José Alí Lebrun, máximo guía de la Iglesia Católica en Venezuela, ofició una misa por la paz de los caídos y como testimonio del firme respaldo de la Iglesia a la justa causa de las Madres y familiares reunidos en COFAVIC.

*"Subimos con el Pueblo a la montaña donde están nuestros hijos enterrados llorando estaba el pueblo por la sangre de sus hijos derramada con el alma hecha jirones regamos en las fosas oraciones, lágrimas y flores nos acompañan también los tres grandes majaderos de la historia Bolívar, el Quijote y Jesucristo Bolívar nos dió su gloriosa espada el Quijote sus lanzas invencibles y Jesucristo nos dió su bendición."*

Con el poema Camino a la Peste, su autora Margarita Mederos madre del poeta y pintor Crisanto Mederos, asesinado en su cama durante aquellos sucesos; abrió el Acto del sábado 2 de Marzo, en el que artistas, intelectuales y familiares, trenzaron sus voces en la Plaza Caracas, para decir **Venezuela No Olvida, Esclarecimiento de la Verdad y Castigo a Quienes Asesinaron a Nuestros Hijos.**

VIA AEREA - AIR MAIL



**Fedefam**

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

IMPRESOS